

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Mislata

*2024/14036 Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre el extracto de la convocatoria de las subvenciones de los XVII Premios del Certamen de Relatos Cortos con Perspectiva de Género. Mislata por la Igualdad, 2024. Identificador BDNS: 789122.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de convocatoria cuyo texto completo puede consultarlo en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

##### 1.- Participantes

Cada autora podrá presentar una única obra al certamen y no se admitirán trabajos colectivos.

La presentación del trabajo implicará la garantía, por parte de quien participa, de la autoría y la originalidad del relato presentado, así como del carácter inédito de la misma y de la titularidad en exclusiva y sin carga ni limitación alguna de todos los derechos de explotación sobre la obra y frente a terceras personas.

Las autoras participantes se comprometen a cumplir la convocatoria de este certamen.

Quedan excluidas de la convocatoria aquellas autoras, cuyas obras hayan sido premiadas, en cualquiera de las modalidades, en las cinco últimas ediciones anteriores, de este certamen o hayan sido premiadas en otro concurso por esta misma obra o estén pendientes de veredicto.

Podrán concurrir a este certamen todas aquellas autoras mayores de 18 años debidamente identificadas con DNI, NIF, o cualquier otra documentación oficial donde se acredite la identidad de género, siempre que sus trabajos estén redactados en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana: valenciano y/o castellano, sin importar su nacionalidad o lugar de residencia.

Las mujeres de Mislata podrán, además optar a la mención por ser autora local, obligatoriamente lo tendrán que indicar en la solicitud con la que presenten su obra.

##### Segundo: Objeto.

El objeto de esta convocatoria es regular, en régimen de concurrencia competitiva, el proceso de concesión de los "XVII Premios del Certamen de relato corto con perspectiva de género. Mislata por la igualdad", 2024", en las modalidades de valenciano, castellano y autora local, con el objeto de crear las condiciones para



que se produzca una efectiva igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, reivindicando un futuro más justo y la prevención de la violencia de género.

Tercero: Bases reguladoras.

Aprobadas por Resolución de la Alcaldía número 3470 y 3616, de 16 y 25 de septiembre de 2024.

<https://www.mislata.es/es/administracion/subvenciones/convocatorias-de-subvenciones-en-tramitacion/xvii-premios-del-certamen-de-relato-corto-con-perspectiva-de-genero-mislata-por-la-igualdad-2024>

Cuarto: Premios.

La dotación presupuestaria adscrita a estos premios asciende a 4.500 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 3272.48100: "Mujer/Premios y becas" del Presupuesto Municipal del año 2024. El pago se realizará por transferencia bancaria.

Se concederán tres premios:

Modalidad castellana: Premio de 1.500 euros.

Modalidad valenciana: Premio de 1.500 euros.

Mención local: Premio de 1.500 euros.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria.

Los premios estarán sujetos a la retención legal correspondiente de acuerdo con la legislación fiscal vigente.

Quinto: Plazo de presentación de las solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia hasta el 31 de octubre de 2024.

Otros datos.

Documentación a presentar y características de las obras:

Las autoras que participen en este certamen deberán aportar la documentación requerida en la base sexta de la convocatoria. No se admitirá ningún trabajo o solicitud que no sea presentado por cualquiera de los medios reseñados.

Documentación a presentar:

Presentación Telemática se deberá aportar el formulario online disponible en la oficina virtual de la página web del Ayuntamiento de Mislata y el relato en formato pdf, donde conste, en la primera página, el título del trabajo, el lema o pseudónimo de la autora, si lo tuviese, la modalidad (valenciano o castellano) o mención local a la que opta. En dicho texto no deberá constar ningún dato personal de la autora.



Presentación por Registro de Entrada del Ayuntamiento de Mislata se deberá presentar: el formulario de la solicitud que estará disponible en la página web: [www.mislata.es](http://www.mislata.es) debidamente cumplimentado y firmado y una copia del relato con las indicaciones reseñadas anteriormente.

Si se opta por la Presentación por Cualquiera de los Medios Previstos en el Art. 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si se opta por la presentación en oficina de correo (correo administrativo) se cumplimentará debidamente y se firmará la solicitud de participación (que se publicará en el BOP de Valencia y estará accesible en la web del Ayuntamiento de Mislata), se adjuntará el relato en formato pdf y la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente.

En caso de optar, por la remisión por las oficinas de correos (correo administrativo) deberá enviarse a la siguiente dirección:

Casa de la Dona de Mislata  
C/ Miguel Hernández, 5. 46920- Mislata (Valencia)  
"XVII Premios del Certamen de relatos cortos con perspectiva de género.  
Mislata por la igualdad, 2024"

Se considerará motivo de inadmisión si se presentará el relato con algún dato personal de la autora. En el relato deberá constar exclusivamente el título y/o seudónimo.

#### Características de las obras

Las obras presentadas deberán ser anónimas, originales e inéditas y estarán estructuradas en relatos breves de temática relacionada con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, donde se valorarán la defensa de valores no discriminatorios, ni sexistas, la ruptura de estereotipos y roles y/o denuncia explícita contra la violencia machista, siempre desde el respeto y sin incluir ninguna actitud degradante para las personas. Se valorará, en todo momento, un uso inclusivo del lenguaje.

Los relatos estarán estructurados, con calidad literaria, línea clara y podrán estar escritas en castellano o valenciano. Los trabajos que se presenten al certamen deberán tener una extensión mínima de 5 folios y máxima de 12, con un interlineado sencillo y el margen normal o moderado, fuente arial o similar y tamaño letra 11 y deberán ir debidamente numeradas y presentarse en formato pdf para la presentación electrónica y en papel si se opta a la presentación por correo administrativo.

El Ayuntamiento se reservará la facultad de adoptar las medidas que considere oportunas para garantizar la autenticidad de los trabajos presentados.

Mislata, a 30 de septiembre de 2024. —El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

